

INCIDENTE DE DESACATO No. 11001310502920200168- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez informando que las accionadas allegan respuesta al incidente de desacato. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que Colpensiones remitió cuenta de cobro con oficio BZ 2020_6929298 con fecha 17 de julio de 2020 requiriendo a Fiduagraria el reintegro de 165 subsidios pensionales de la accionante así como se evidencia en documental anexa, por lo anterior se desvincula a colpensiones del presente desacato.

Ahora bien, teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Fiduagraria esta no ha sido resuelva de fondo, por lo que se dispone: ADMITIR el incidente de desacato de la referencia instaurado por DIOSELINA PEÑA DE ARIAS identificada con la C.C. N. 41-542.627, en contra de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA como ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL representada legalmente por el Dr. MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ y/o quien haga sus veces, córrase traslado a la pasiva por el termino de tres (03) días, para que lo conteste y solicite las pruebas que a bien tenga y acompañe los documentos que se encuentran en su poder.

Por motivos de salud pública, y en acatamiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura para evitar la propagación del Covid- 19 y en virtud del Decreto 491 de 2020 art. 3; se ordena la notificación a la direcciones electrónicas: notificacionesjudiciales@equidad.co mauricio.ordonez@fiduagraria.gov.co de la ADMISION del presente incidente al Dr. MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ, representante legal de la Fiduagraria y/o quien haga sus veces, anexando copia del fallo de tutela y del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, <u>01 de octubre de 2020</u></p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>134</u></p> <p>CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria</p>
--